

NOTIFICACION POR AVISO

La Secretaria del Grupo Interno de Trabajo de Inspección en Riesgos Laborales de la Dirección Territorial de Antioquia, En atención al párrafo segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que dispone:

“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.” Se procede a fijar copia de la Notificación por aviso “.

Hace saber: Que mediante oficio 08SE2024710500100005259 de fecha 23 de abril de 2024, se remitió correo electrónico certificado de la empresa 472, Auto de mérito 2033 de 18 de abril de 2024 a la empresa **AEROCHARTER ANDINA S.A.S. NIT: 811026305 -6**, domiciliada en la calle 3 # 66 - 121 HANGAR 75, del distrito de Medellín - Antioquia, teléfono: 6043529626 - 3147031258, correo electrónico contabilidad@aca.com.co; mpatriciafdz@gmail.com; revfiscal@aca.com.co, con actividad comercial: 5111 Transporte aéreo nacional de pasajeros, representada legalmente por: HUGO DE JESUS MORALES OROZCO, identificado con C.C 70042487 o quien haga sus veces, hasta la fecha 7 de mayo del 2024 el servidor de correo certificado reporta: "no fue posible la entrega al destinatario, el servidor de destino rechazó la conexión",

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
<ul style="list-style-type: none"> Estampa de tiempo al envío de la notificación El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999. 	Fecha: 2024/04/29 Hora: 10:43:51	Tiempo de firmado: Apr 29 15:43:51 2024 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.6.0.
<ul style="list-style-type: none"> No fue posible la entrega al destinatario (El servidor de destino rechazó la conexión.) 	Fecha: 2024/04/29 Hora: 10:59:54	Apr 29 10:59:54 cl-t205-282cl postfix/qmgr[18254]: 50FDA1248802: from=<bounce@bnc3.4-72.com.co>, status=expired, returned to sender

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo



Medellín,

No. Radicado: 08SE2024710500100005259
Fecha: 2024-04-23 01:15:56 pm
Remitente: Sede: D. T. ANTIOQUIA
Depen: GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES
Destinatario: AEROCHARTER ANDINA S.A.S.
Anexos: 0 Folios: 1

986204710500100005259

Al responder por favor citar este número de radicado

Señor(a) Doctor (a)
Representante legal y/o apoderado o quien haga sus veces



AEROCHARTER ANDINA S.A.S.
DIRECCIÓN: CALLE 3 66 121 HANGAR 75
CORREO: REVFISCAL@ACA.COM.CO CONTABILIDAD@ACA.COM.CO
MPATRICIAFDZ@GMAIL.COM
TELÉFONO: 3529626 3147031258
MUNICIPIO: MEDELLIN / ANTIOQUIA

ASUNTO: COMUNICACIÓN AL INVESTIGADO SOBRE AUTO DE MÉRITO N° 2033 DEL 18 DE ABRIL DE 2024 PARA ADELANTAR UN PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO

RADICADO: 05EE2023750500100020229

ID: 15158900

Respetado señor (a), Doctor (a),

De conformidad con el resultado de las averiguaciones preliminares, le comunico que existen méritos para adelantar un procedimiento administrativo sancionatorio dentro de la radicación bajo el número de la referencia, de conformidad con el artículo 47 del Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

Se adjunta copia de auto 2033.

Atentamente,

CATALINA RESTREPO VÉLEZ
Auxiliar Administrativa
Ministerio del Trabajo
Dirección Territorial de Antioquia
Carrera 56 A No 51 - 81
Teléfono: 051 3779999 ext.: 58000

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redirigirá al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Ministerio del Trabajo
Sede administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Conmutador: (601) 3779999
Bogotá

Atención presencial
Con cita previa en cada Dirección
Territorial o Inspección Municipal
del Trabajo.

Línea nacional gratuita,
desde teléfono fijo:
018000 112518
www.mintrabajo.gov.co

Página | 1

Se publica el presente AVISO por un término de Cinco (5) días hábiles.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente al RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso copia íntegra del acto administrativo proferido, dentro del expediente.

Certifico que el presente aviso se fija y se publica en cartelera en Fecha 7 de mayo de 2024, por el termino de cinco (5) días hábiles, advirtiendo que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

FIRMA RESPONSABLE DE FIJACIÓN -----

Certifico que el presente aviso se retira en fecha 15 de mayo del 2024

FIRMA RESPONSABLE DE DESFIJACION

Atentamente,



CATALINA RESTREPO VELEZ
Auxiliar Administrativa
Ministerio del Trabajo
Dirección Territorial de Antioquia